Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nro. 34/14 – ID N° 276.764.

ADQUISICION DE CORDONES Y PAÑOS ABSORBENTES PARA HIDROCARBUROS

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 13 de Octubre de 2014 a las siguientes firmas: DISTRIFLUVIAL PARAGUAY S.A., INDALCO S.R.L., LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., EVEREST INGENIERIA S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A. y FIRE MASTERS S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 17 de Octubre de 2014, ocasión en que no se ha presentado oferta, y por no contarse con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1 fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 27 de Octubre de 2014 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de Octubre de 2014 presentaron ofertas las siguientes firmas: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., EVEREST INGENIERIA S.R.L., INDALCO S,R.L. y PROVINDUS S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	INDALCO S.R.L.	PROVINDUS S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Copias de Contratos en los términos establecidos en el numeral 20 del Anexo B.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
k) Catálogos técnicos del bien ofertado.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.323.858	1.323.854	1.323.278	1.323.987

Solicitud de Documentos no sustanciales posterior al Acto de Apertura.

- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: por Nota UOC N° 950/14 de fecha 29 de octubre de 2014 se solicitó copias de Contratos por provisión de bienes similares en los términos establecido en el Numeral 20 (Experiencia) del Anexo B y la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor de los bienes ofertado.

  La firma oferente respondió remitiendo la Autorización del Distribuidor de los bienes ofertado, sin embargo, respecto al documento de experiencia manifestó que la misma no posee antecedentes por provisión de bienes similares, en consecuencia, en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" **queda desestimada** la oferta de la misma.

- EVEREST INGENIERIA S.R.L., por Nota UOC Nº 951/14 de fecha 29 de Octubre de 2014 se solicitó las copias de Contratos por servicios similares en los términos establecidos en el Numeral 20 (Experiencia) del Anexo B, la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor y los Catálogos de los bienes ofertados.

  La misma no presento lo solicitado en el periodo de tiempo establecido para el efecto, cuya fecha límite fue hasta el día 31 de Octubre de 2014, sin embargo, en fecha 10 de Noviembre de 2014 presentó la Autorización del fabricante y los catálogos de los bienes, no así los documentos de experiencia, los cuales fueron considerados extemporáneos, razón por la cual se desestima la oferta de la misma, en virtud al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

- INDALCO S.R.L.: se solicitó las copias de Contratos por provisión de bienes similares en los términos establecido en el Numeral 20 (Experiencia) del Anexo B y la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor de los bienes ofertado.

  En este sentido, la firma oferente cumplió con el requerimiento de PETROPAR remitiendo los documentos dentro del plazo establecido, con lo que se adecua a las exigencias de las bases de la contratación.

a) Oferta Económica:

Siguiendo con la evaluación se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma INDALCO S.R.L. atendiendo que el sistema de adjudicación por ítem, en ese contexto se tiene que en el ítem Nº 1 el precio de la oferta es inferior en un 12% al estimado, en tanto que el ítem Nº 2 el precio ofertado supera el costo estimado en un 18% y de la sumatoria de ambos en el total la oferta supera en un 0.22% el costo total estimado.

En tal sentido, atendiendo que la oferta de la firma INDALCO S.R.L. supera ínfimamente el costo estimado y la necesidad existente en contar con los bienes licitados, se considera viable proponer la adjudicación de los bienes aplicando lo que establece el Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), de manera a reducir la cantidad de 3 unidades del ítem Nº 2 (paños absorbente) de 500 unidades a 497 para adecuar a la disponibilidad presupuestaria existente en el presente procedimiento. En ese aspecto, el segundo párrafo del citado circular dispone que: "*Se podrán disminuir la cantidad de los bienes, servicios u obras en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*".

b) Experiencia

Conforme al requerimiento de experiencia establecido en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, la firma INDALCO S.R.L. ha cumplido con la presentación de una copia de contrato y dos facturaciones por provisión de bienes similares a lo solicitado (Cordones, paños absorbentes).

c) Especificaciones Técnicas

Verificado los catálogos de bienes presentado por la firma INDALCO S.R.L. se concluye que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR en el Anexo C de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 34/14 para la "Adquisición de Cordones y Paños Absorbentes para Hidrocarburos", a la firma INDALCO S.R.L., por un monto total de Guaraníes quince millones ochocientos noventa y tres mil quinientos setenta (G. 15.893.570) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	20142801-003	Cordones absorbentes de hidrocarburos.	3M	USA	Unid.	45	Piezas	184.100	8.284.500
2	20142801-002	Paño absorbente de hidrocarburos.	3M	USA	Unid.	497	Piezas	15.310	7.609.070
****Precio Total, Guaraníes:**									15.893.570

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", para el presente Ejercicio Fiscal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 313/2014.

Asunción, 17 de Noviembre de 2014

Alcides Galeano	Roberto Cabrera	Emilio Bogado B.
Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones	Jefe de Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Gerente Unidad Operativa de Contratación